



Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) firma de proveedor interesado a) y
firma de proveedor interesado b).

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2 b)

2 a)

1

1

ACTA
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-007-2026
"ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EMPRESARIAL TIPO
SAN-FLASH NVMe"

Con fundamento en los artículos 59, numeral 1, fracción III; 62, numeral 4; 63, numeral 1 y 70, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones administrativas, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 27 de diciembre de 2025, y bases del procedimiento licitatorio, y estando constituidos en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes, número 2409, colonia Moderna, código postal 44190, en Guadalajara, Jalisco, México, en punto de las **11:00 horas del día 09 de septiembre del año 2026**, por parte de este Órgano Técnico comparecen:

- I. El servidor público designado por el titular de la Dirección General de Administración para presidir el acto.
- II. El servidor público representante del Área Requirente, quien asiste al anterior.
- III. Proveedores interesados, en su caso.

Con la finalidad de resolver la(s) solicitud(es) de aclaración realizada(s) por proveedores sobre aspectos contenidos en la convocatoria del procedimiento licitatorio.

La(s) solicitud(es) de aclaración recibida(s) en tiempo y forma a través del correo electrónico: licitaciones@asej.gob.mx, respecto de la convocatoria se muestra(n) en la siguiente tabla; la(s) solicitud(es) realizada(s) en el acto se sujetará(n) a lo señalado por el artículo 63, numeral 1, fracción III, segundo párrafo.

N.º	ASPECTO	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA	PROVEEDOR QUE LA REALIZA
1		<i>Se solicita a la convocante que debido a la importancia de la seguridad de la información que residirá en el sistema de almacenamiento, en el punto II</i> Especificaciones técnicas mínimas se incluya detección de anomalías y ransomware basada en Inteligencia Artificial integrada	Apegarse a la convocatoria.	Gama Sistemas, S. A. de C. V.

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública
LP-CC-007-2026 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EMPRESARIAL TIPO SAN-FLASH NVMe".



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) firma de proveedor interesado a) y
firma de proveedor interesado b).

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2 b)

2 a)

1

1



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

directamente en los
módulos de
almacenamiento, sin
impacto del performance
y de forma nativa, esto
para incluir la tecnología
mas nueva de seguridad
y protección de un
sistema de nivel
enterprise en el sistema
a ofertar, se acepta
nuestra propuesta?

Se solicita a la
convocante que debido a
la importancia de la
seguridad de la
información que residirá
en el sistema de
almacenamiento, en el
punto II

**Especificaciones
técnicas mínimas** se
incluya que el sistema
permita crear entornos
de recuperación aislados
físicamente de los
volumenes de producción
en el mismo chasis y
administrados por roles
de seguridad separados,
esto para incluir la
tecnología mas nueva de
seguridad y protección
de un sistema de nivel
enterprise en el sistema
a ofertar, se acepta
nuestra propuesta?

Se solicita a la
convocante que debido a
la importancia de la
seguridad de la
información que residirá
en el sistema de
almacenamiento, en el
punto I **Requerimiento**
se incluya que Los
módulos de memoria
flash propuestos realicen
las funciones de
compresión y
encriptación de datos por
hardware de manera
dedicada dentro de cada
módulo, liberando al
100% el procesamiento
de las CPUs de los
controladores principales,

Apegarse a la
convocatoria.

Gama
Sistemas, S. A.
de C. V.

Apegarse a la
convocatoria.

Gama
Sistemas, S. A.
de C. V.

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública
LP-CC-007-2026 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EMPRESARIAL TIPO SAN-FLASH
NVMe".



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) firma de proveedor interesado a) y
firma de proveedor interesado b).

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2 b)

2 a)

1

1



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

esto para incluir la tecnología mas nueva de seguridad y protección de un sistema de nivel enterprise en el sistema a ofertar, se acepta nuestra propuesta?

*Se solicita a la convocante que debido a que se considera un sistema de almacenamiento de nivel enterprise, en el punto I **Requerimiento** se incluya que el sistema cuente con una latencia nativa similar o inferior a los 50 microsegundos mediante el uso de tecnologías de almacenamiento computacional de baja densidad sin penalizar las funciones de reducción de datos, esto para incluir la tecnología mas nueva de seguridad y protección de un sistema de nivel enterprise en el sistema a ofertar, se acepta nuestra propuesta?*

Apegarse a la convocatoria.

Gama
Sistemas, S. A.
de C. V.

*Se solicita a la convocante que debido a la importancia de reutilizar los sistemas de almacenamiento actuales, en el punto II **Especificaciones técnicas mínimas** se incluya que el sistema permita virtualizar y heredar las funciones de compresión, encriptación y réplica a sistemas de almacenamiento actualmente en producción de forma transparente, esto para incluir la tecnología mas nueva de seguridad y protección de un sistema de nivel enterprise en el sistema a ofertar, se acepta nuestra propuesta?*

Apegarse a la convocatoria.

Gama
Sistemas, S. A.
de C. V.



Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) firma de proveedor interesado a) y
firma de proveedor interesado b).

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2 b)

2 a)

1

1

6

Se solicita a la convocante que debido a la importancia de contar con un sistema que soporte tipos de disco en crecimientos diferentes a NVMe por temas de costo beneficio y tipo de información, en el punto **II Especificaciones técnicas mínimas** se cambie que el sistema permita crecimientos con otras tecnologías de almacenamiento tales como SSD SAS, NL-SAS, SAS o SATA., y que en caso de crecer en diferentes tipos de disco el sistema tenga la capacidad de mover los datos entre los diferentes sistemas de disco de acuerdo a su nivel de uso, esto para incluir la tecnología mas nueva de seguridad y protección de un sistema de nivel enterprise versatil y flexible en el sistema a ofertar, se acepta nuestra propuesta?

Apegarse a la convocatoria.

Gama
Sistemas, S. A.
de C. V.

7

Se solicita a la convocante que debido a la importancia de que la ASEJ cuente con un sistema de última generación de nivel enterprise, en el punto **4 Reducción de datos** se incluya que Los módulos de memoria flash propuestos realicen las funciones de compresión y encriptación de datos por hardware de manera dedicada dentro de cada módulo, liberando al 100% el procesamiento de las CPUs de los controladores principales, esto para incluir la tecnología mas nueva de un sistema de nivel enterprise en el sistema a ofertar, se acepta nuestra propuesta?

Apegarse a la convocatoria.

Gama
Sistemas, S. A.
de C. V.



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) firma de proveedor interesado a) y
firma de proveedor interesado b).

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2 b)

2 a)

1

1



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Se solicita a la convocante que debido a la importancia de que la ASEJ cuente con un sistema de última generación de nivel enterprise, en el punto 8

.1 Protocolos soportados se admita el cambio de quitar el protocolo NAS ya que es un protocolo que no aísla el sistema de almacenamiento y se convierte en un punto de inseguridad para la información que residirá en el sistema, esto para incluir la tecnología mas nueva de seguridad y protección de un sistema de nivel enterprise en el sistema a ofertar, se acepta nuestra propuesta?

Apegarse a la convocatoria.

Gama
Sistemas, S. A.
de C. V.

Se solicita a la convocante que debido a la importancia de que la ASEJ cuente con un sistema de última generación de nivel enterprise, en el punto 8

.3 Conectividad front end requerida se admita el cambio de quitar los puertos ethernet para conectividad iSCSI/NAS ya que es un punto de inseguridad para la información que residirá en el sistema, esto para incluir la tecnología mas nueva de seguridad y protección de un sistema de nivel enterprise en el sistema a ofertar, se acepta nuestra propuesta?

Apegarse a la convocatoria.

Gama
Sistemas, S. A.
de C. V.

Se solicita a la convocante que debido a la importancia de que la ASEJ cuente con un sistema de última generación de nivel enterprise, en el punto 9

Desempeño se cambie que el sistema cuente

Apegarse a la convocatoria.

Gama
Sistemas, S. A.
de C. V.



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) firma de proveedor interesado a) y
firma de proveedor interesado b).

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2 b)

2 a)

1

1



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

con una latencia nativa similar o inferior a los 50 microsegundos mediante el uso de tecnologías de almacenamiento computacional de baja densidad sin penalizar las funciones de reducción de datos, esto para incluir la tecnología mas nueva de seguridad y protección de un sistema de nivel enterprise en el sistema a ofertar, se acepta nuestra propuesta?

Sí, el thin-provisioning es un requisito obligatorio de funcionalidad base (punto 10.1 inciso a) y debe entregarse sin costo adicional, licenciado para toda la capacidad del arreglo, sin límite de uso. Lo que excluye el punto 4.3 es distinto: no se permite contabilizar el thin-provisioning como método de reducción de datos para efectos de cumplir el requisito de capacidad efectiva de 120 TiB (punto 3.2 y 4.1). Es decir, el thin-provisioning debe existir como característica arquitectónica de la plataforma (de hecho, en soluciones all-flash enterprise modernas — por ejemplo Pure Storage FlashArray/Purity— el thin provisioning es una capacidad nativa siempre activa, no un algoritmo de ahorro que se "active" para cumplir una cuota de capacidad), pero no puede usarse como sobre-aprovisionamiento para simular que se entregó la capacidad requerida.

Dispositivos
Electrónicos y
Telecomunicaci
ones, S. A. de
C. V.

10 Solicitud realizada en el acto.

En el punto 10.1 piden el thin-provisioning y en el 4.3 comentan que no se acepta ¿De qué forma se va aceptar?

11 Solicitud realizada en el acto.

De los snapshots en el punto 4.3 los excluye como método de reducción y en el 10.1 los

Se requieren como funcionalidad nativa y con licenciamiento ilimitado (punto 10.1 incisos e y f):

Dispositivos
Electrónicos y
Telecomunicaci



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) firma de proveedor interesado a) y
firma de proveedor interesado b).

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2 b)

2 a)

1

1



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

*exige como clones
ilimitados. Favor de
aclarar.*

snapshots y clones
instantáneos, sin costo
adicional y sin límite de
cantidad.

ones, S. A. de
C. V.

La exclusión del punto 4.3
aplica únicamente al
cálculo de la capacidad
efectiva/reducción de
datos garantizada: el
espacio que
eventualmente se
"ahorre" por el uso de
snapshots o clones (por
su naturaleza thin) no
podrá invocarse por el
fabricante para justificar el
cumplimiento de los 120
TiB efectivos. Su
exigencia como
funcionalidad de software
(10.1) y su exclusión
como método de
reducción de capacidad
(4.3) son
complementarias, no
contradictorias.

El anexo ya define niveles
específicos y no deja este
punto abierto: soporte de
36 meses (3 años) directo
del fabricante, con
reemplazo de partes en
sitio dentro de las 24
horas posteriores al
diagnóstico de la falla
(13.1); severidad crítica
(sistema caído o
degradado) con respuesta
en 15 minutos, y
severidad menor

(componente individual o
consulta) con respuesta
en 2 horas (13.2). Estos
niveles deben poder
comprobarse con la guía
de soporte pública del
fabricante (13.3).

Respecto a fabricante vs.
partner: el compromiso de
soporte y los niveles de
servicio deben estar
respaldados directamente
por el fabricante (no
únicamente por el
distribuidor/partner). El
partner puede ser el canal
de atención y logística
local, pero el licitante

Dispositivos
Electrónicos y
Telecomunicaci
ones, S. A. de
C. V.

12 Solicitud realizada
en el acto.

*¿Cuál es el alcance
íntegro del soporte 24/7?*



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) firma de proveedor interesado a) y
firma de proveedor interesado b),
- (3) nombre de persona física a) y
nombre de persona física b).

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

debe entregar carta del fabricante que avale que el participante es distribuidor autorizado de la marca ofertada (13.4), y la guía pública de soporte del fabricante es la que debe acreditar los tiempos de 15 minutos / 2 horas / 24 horas.

Se hace constar que se fija, en el lugar visible y de acceso al público designado para los estrados ubicado en el domicilio de esta Convocante: avenida Niños Héroes, número 2409, colonia Moderna, código postal 44190, en Guadalajara, Jalisco, México una constancia y un ejemplar del acta por un plazo no menor de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se actúa.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **11:50 horas**, se da por concluido el acto, firmando los que intervinieron.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

1

RICARDO HURTADO GARCÍA

SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA PRESIDIR EL ACTO

1

ALEJANDRO ALATORRE FLORES

SERVIDOR PÚBLICO REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE

La presente hoja de firmas corresponde a la página 8 de 8 del acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública LP-CC-007-2026 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EMPRESARIAL TIPO SAN-FLASH NVMe".

Fecha: 9/5/2026
Cargo: PROVEEDOR INTERESADO
Nombre: [Redacted] 3 a)
Firma: [Redacted] 2 a)

Fecha: 9/9/2026
Cargo: Proveedores interesados
Nombre: [Redacted] 3 b)
Firma: [Redacted] 2 b)

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública
LP-CC-007-2026 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EMPRESARIAL TIPO SAN-FLASH NVMe".